

SERVICIOS ESPECIALES

Pinto Páez y Cía en C. Nit. 809.009.384-9

SEGÚN RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE
Ibagué, mayo 8 de 2018

Señores:
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
Atte. COMITÉ EVALUADOR
SELECCIÓN DE MENOR CUANTIA 010 DE 2018
Ciudad.

Universidad del Tolima
OFICINA DE CONTRATACIÓN

RECIBIDO

[Handwritten signature]
7/08/05/18
2:09 PM

Asunto: Observaciones Informe de evaluación

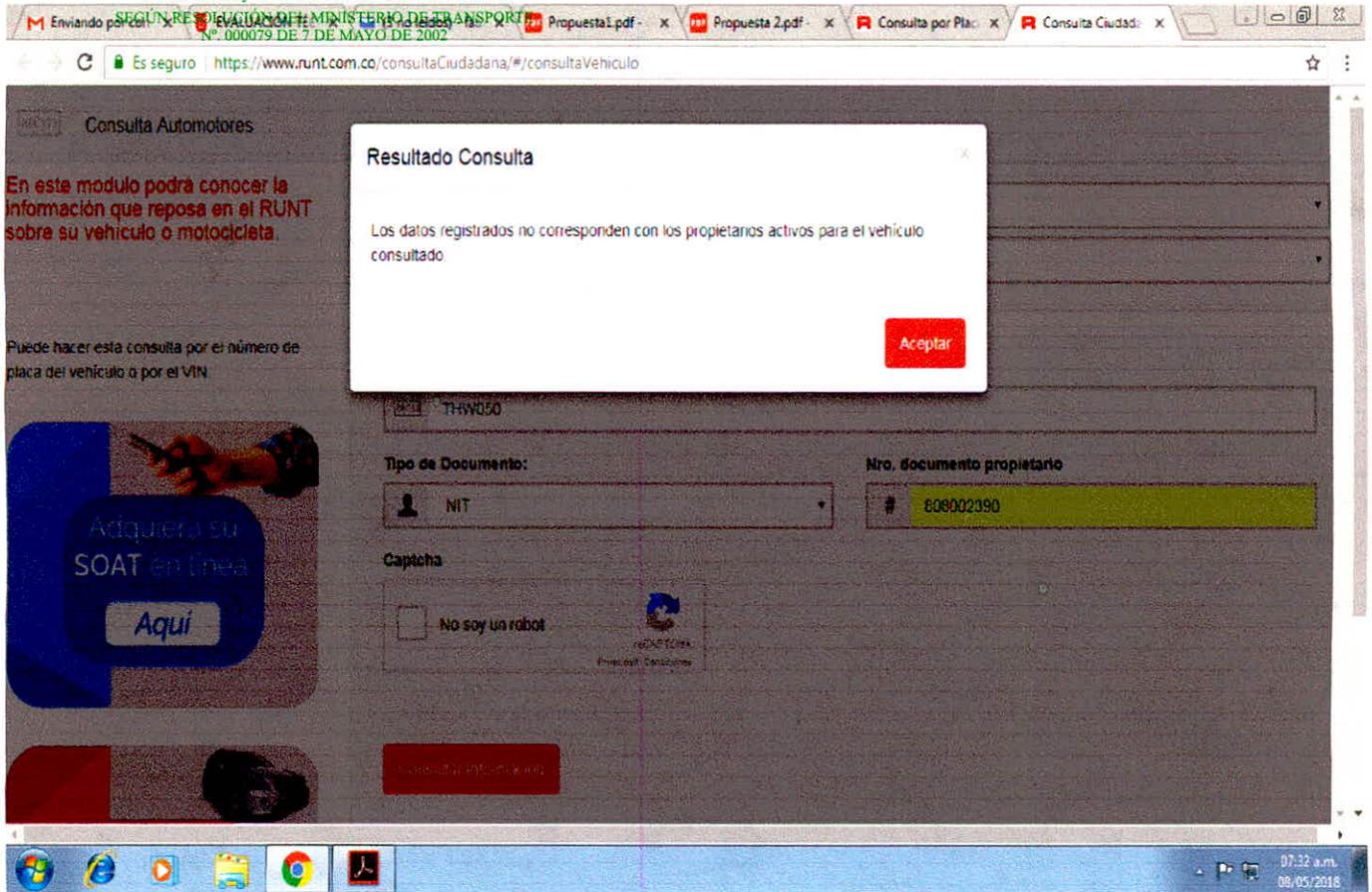
PINTO PAEZ Y CIA S EN C, identificada con el NIT. 809.009.384-9 se permite presentar las siguientes observaciones al proceso de menor cuantía No 010 de 2018 cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL EN CUALQUIER ZONA DEL PAÍS PARA LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS Y DEMÁS SERVICIOS REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES FACULTADES E INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA IDEAD DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA PARA EL PERIODO 2018.

1. En los pliegos de condiciones se le solicita a los proponentes contar con oficina en el Departamento del Tolima, con mínimo 12 meses de antigüedad, debidamente registrada en la Cámara de Comercio, la empresa REY DE REYES en su propuesta en los folios 8 y 9 presenta un certificado de la Cámara de Comercio de Ibagué de un establecimiento de comercio y no de una oficina, tal y como se solicita en los pliegos de condiciones, no es lo mismo una oficina que en establecimiento de comercio, la oficina posee una estructura administrativa más amplia con un administrador con autonomía.
2. En la propuesta presentada por la empresa REY DE REYES, en el folio 19 presenta póliza de seriedad de la oferta sin la firma del representante legal y los pliegos de condiciones establece como causal de inadmisión cuando se presenta la garantía de seriedad de la propuesta, sin los términos, condiciones y valores establecidos en la presente invitación.
3. En la propuesta de la empresa REY DE REYES presenta documentos del vehículo THW 050 en lo que en la licencia de tránsito dice que el propietario es REY DE REYES; se procedió a revisar dicho vehículo en el RUNT y se encontró que los datos registrados no corresponden con los del propietario actual, es decir tiene otro propietario este vehículo, se anexa imagen RUNT



SERVICIOS ESPECIALES

Pinto Páez y Cía en C. Nit. 809.009.384-9



4. De acuerdo a la documentación presentada por la empresa REY DE REYES de los conductores se encontró lo siguiente:
- a. No se encontró seguridad social del conductor ALBERTO VARGAS DUCQUE. ✓
 - b. Presenta contrato de trabajo vencido del señor ARMANDO ROSAS, este se venció 01 de diciembre de 2017 Y NO tiene cláusula de renovación automática. ✓
 - c. Los conductores CARLOS ARTURO RODRIGUEZ, HERNAN URUENA, DAVID TRUJILLO SARMIENTO, JOHN FREDY MORENO, y LIBARDO ZUÑIGA, presenta contrato de trabajo elaborado en el mayo de 2018 y presenta certificaciones de afiliación de las EPS, tendiendo en cuenta que estas afiliaciones no son claras y no se evidencia en algunas el sello de radicado de la EPS, respetuosamente se solicita que la empresa REY DE REYES aporte la certificación de afiliación a la ARL con el fin de verificar que efectivamente se encuentran afiliados a la seguridad social de la empresa en mención, ya que la afiliación a ARL debe ser igual con la de la EPS. ✓

Bolívar



PAEZ TOURS



SERVICIOS ESPECIALES

Pinto Páez y Cía en C. Nit. 809.009.384-9
SEGÚN RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE
Nº. 000079 DE 7 DE MAYO DE 2002

5. Respetuosamente se solicita que los documentos aportados por los proponentes para subsanar requisitos sean publicados en la pagina WEB, o en su defecto enviados al correo electrónico de cada proponente con el fin de constatar que efectivamente subsano lo solicitado por el comité Evaluador.

Agradezco su atención

Cordialmente

PAEZ TOURS
SERVICIOS ESPECIALES
Nit. 809.009.384-9
José Antonio Páez
SELLO DE PLANILLA
JOSE ANTONIO PAEZ QUIÑONEZ
REPRESENTANTE LEGAL
PINTO PAEZ Y CIA S EN C.

PAEZ TOURS
Servicios Especiales



Carrera 4 No. 49-20 Local 5A Multifamiliares Hacienda Piedra Pintada Telefax: (8) 2665137 - 2661488

Cels: 311 237 4011 - 318 281 9779

E-mail: paeztouribague@hotmail.com - Ibagué - Tolima